DECRETO Nº. 3933 ©

LOTA, 05 de noviembre de 2019.-

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación;

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 29.10.2019, por el funcionario de esta Corporación; don VICTOR CONCHA ALIAGA, Directivo, Grado 9º EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal parcial, correspondiente a la anualidad 2019 a contar del 11.11 al 06.12.2019 (20 días hábiles).-

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
KEVIN P. ARAVENA SILVA	01	06/11/2019	06/11/2019	07/11/2019
JUAN C. SUAZO MUÑOZ	15	02/12/2019	20/12/2019	23/12/2019
MARGOT ARRATIA TORRES	01	05/11/2019	05/11/2019	06/11/2019

2.- POSTERGASE el Feriado legal parcial del funcionario, don VICTOR CONCHA ALIAGA, Directivo, grado 9º EMR., para el período comprendido entre el 25.11 al 20.12.2019, reincorporándose a sus labores habituales el día 23.12.2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPOL

NIDAD, ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta

SECRETARIO

 Archivo Pág. Web.

SIAPER

JFPB/amp.